

Secretaría. Palmira, V., 24 de noviembre de 2020. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela de segunda instancia, correspondió por reparto. Sírvase proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: Gloria Lucía Jiménez Riaño C.C. 29.808.790
Agenciado: Andrés Felipe Vera Jiménez C.C. 1.113.302.126
Accionado: Emssanar ESS
Vinculados: Secretarías de Salud Municipal Palmira y Departamental del Valle del Cauca, Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle
Radicación: 76 **520 40 03 001 2020 00241 01**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Por ser procedente, haberse interpuesto en término y ser competentes al tenor de lo dispuesto en el decreto 1382 de 2000 se,

DISPONE:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del recurso de impugnación presentado contra la **sentencia N° 102 del 13 de noviembre de 2020¹**, proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Palmira, Valle del Cauca, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA impetrada por la señora GLORIA LUCÍA JIMÉNEZ RIAÑO actuando como agente oficiosa de Andrés Felipe Vera Jiménez, contra **EMSSANAR ESS**. Asunto al cual fueron vinculados las Secretarías de Salud Municipal Palmira y Departamental del Valle del Cauca, Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

ASMED/20.

¹ Fl 26 de la secuencia digital

J. 2 C. C. Palmira
Rad. 76 520 40 03 001 2020 00241 01
Auto admite impugnación

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07aa440846767cc0891dd8f694cc0419d2023a6d5604f3cfcd5076efab610380**

Documento generado en 24/11/2020 03:12:45 p.m.